

DECRETO EXENTO N° 805 /
RETIRO, Marzo 16 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades en atención directa a pacientes.

DECRETO

- 1.- Ejecútese la contratación VIA TRATO DIRECTO a través del Portal Chilecompra a las siguientes personas, desde el 15-03-2012 al 31-12-2012:

			Horas	Valor Mensual	Valor Hora Adicional
Felipe Benavente Contreras	Psicologo	16.119.705-K	22 hrs.semanales	\$291.373.	\$3.067.-

			Valor Hora
Maria Victoria Retamal Droguett	Kinesiologa	14.355.539-9	\$3675.-

- 2.- Impútese, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA BERNARDITA CONTRERAS CONTRERAS
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-